

345 - 1036 - LXII

OFICIO: CPCTI/LXII/065/08/2014.  
ASUNTO: El que se indica

San Raymundo Jalpan, Centro Oax., a 26 de agosto de 2014

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ  
OFICIAL MAYOR  
EDIFICIO



Por instrucciones del Diputado Manuel Pérez Morales, Presidente de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, me permito anexar al presente Punto de acuerdo.

Lo anterior para que se enliste en el Orden del Día de la sesión ordinaria programada para este jueves a las 11:00 hrs.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



*LIC. DOMINGO B. CLAVEL NICOLÁS*  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**CC. DIP. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

**DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES**, por el Partido Socialdemócrata de Oaxaca e integrante de la LXII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente excitativa.

**ANTECEDENTES**

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Auditoría Superior del Estado, así como la Auditoría Superior de la Federación, con fecha 13 de enero del 2014, mediante oficio SCTG/OS/0040/2014 presentó ante la Oficialía Mayor, los resultados que arrojó la investigación realizada a la administración del Ex Alcalde de la Villa de Zaachila, ADAN LOPEZ SANTIAGO, mismo que fue acordado turnar en sesión del 16 de enero de ese mismo año a la Comisión Permanente Instructora, quien lo recibió con fecha 22 de enero de los corrientes.

El Gobierno del Estado a través de la Contraloría, solicitó a la Comisión Instructora de la LXII Legislatura investigar la ejecución de recursos presupuestales para obras públicas, por el ejercicio de más de cuarenta millones de pesos así como lo que se detectó por el manejo irregular de recursos federales transferidos al municipio de la Villa de Zaachila, recursos federales que tendrían que ser aplicados al programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, abriéndose el expediente OAX/APAZU-ZAACHILA/13.

En tanto que la Auditoría Superior de la Federación investiga la administración de más de 1.9 millones de pesos ejercidos en el 2012.

Por su parte, la Auditoría Superior del Estado, investiga a través del programa anual de Auditoría la cuenta Pública del 2013, período en el que ex alcalde de la Villa de Zaachila ejerció un presupuesto superior a los 90 millones de pesos.

De acuerdo con la Auditoría Superior del Estado en el último año de su Administración, el H. Ayuntamiento de Zaachila estimó sus ingresos en 83 millones 400 mil pesos.

Actualmente la Auditoría Superior de la Federación revisa el ejercicio de 959 mil 477 pesos aportados por la Secretaría de Desarrollo Social, mismos que fueron asignados como un subsidio del programa de rescate de espacios públicos.

Al detectarse dichas irregularidades en su Administración, la Contraloría demandó al Poder Legislativo que a través de la Comisión Permanente Instructora, iniciara los procedimientos administrativos

correspondientes en contra de la anterior autoridad municipal de la Villa de Zaachila, para determinar si existen o no irregularidades en el manejo y aplicación de los recursos económicos del entonces Presidente Municipal ADAN LOPEZ SANTIAGO, pero hasta la fecha no se han visto resultados de la Comisión Instructora.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO: - Punto de acuerdo a fin de que la Mesa Directiva del Congreso del Estado, emita excitativa a la Comisión Permanente Instructora a efecto de que a la brevedad posible inicien el procedimiento administrativo correspondiente a los resultados de dichas auditorías enviados por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Auditoría Superior del Estado y la Auditoría Superior de la Federación; en contra del Ex Alcalde de la Villa de Zaachila, ADAN LOPEZ SANTIAGO.**

San Raymundo Jalpan, Oax. A 26 de agosto de 2014.



**ATENTAMENTE**

**DIP. MANUEL PÉREZ MORALES**